COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
INTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA
Resolución de aprobación No. 0068 del 27 Enero de 2005 del Gobierno Departamental**,** con licencia de funcionamiento 2577 de Septiembre 30 de 2002.
Nit: 900037932-4 - **CODIGO DANE: 252250000129**

ACTA DE INICIO MC 005 2025 - CONTRATO 10-2025	
Ciudad y fecha	El Charco, 17 de diciembre de 2025
Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA
Representante legal	PURIFICACIÓN GRUESO QUIÑONES
C. C. No.	27.298.160
Contratista	DISTRIEDUCA SAS
Identificación	901.468.825-7
Representante legal	LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO
C.C.	79.249.677
Objeto	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TRIBUNA Y SU SEDE SAN FRANCISCO DE TAJIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL CHARCO (N).
Valor	El valor estimado del contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ($54.368.200.00) MDA/CTE., INCLUIDO IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Forma de pago	El valor total del contrato será cancelado por la entidad contratante una vez realizada la entrega a satisfacción de la totalidad de los elementos objeto del contrato, previa verificación y visto bueno del supervisor, quien certificará el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. Para cada pago, el Contratista deberá acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que

	haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Plazo	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba es de 15 días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
C.D.P. No.	2025000011 de 03 de diciembre de 2025
Supervisor(a)	

En la presente fecha, 17 de diciembre de 2025, en el Despacho de la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TRIBUNA, se reunieron, por una parte, la rectora, **PURIFICACIÓN GRUESO QUIÑONES**, en calidad de Supervisor(a) del Contrato de la referencia, y por otra GABRIEL ESTEBAN BASTIDAS CERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.331.106, representante legal de **DISTRIEDUCA SAS,** identificada con NIT 901.468.825-7, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de prestación de servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de esta por los intervinientes, el 17 de diciembre de 2025.

-ORIGINAL FIRMADO- _____ **PURIFICACIÓN GRUESO QUIÑONES** Supervisor(a) del Contrato	**-ORIGINAL FIRMADO-** _____ **GABRIEL ESTEBAN BASTIDAS CERON** C.C. 1.085.331.106 NIT 1.085.331.106-2 Contratista.

COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
INTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA
Resolución de aprobación No. 0068 del 27 Enero de 2005 del Gobierno Departamental**,** con licencia de funcionamiento 2577 de Septiembre 30 de 2002.
Nit: 900037932-4 - **CODIGO DANE: 252250000129**